

Acta N° 27-2020



Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Veintinueve (29) de Diciembre del año 2020 en la oficina que ocupa el Sr. Alcalde Municipal P.M. Santos Alberto-Cruz Iruvira quien preside la sesión, con la asistencia de la Señora Vice Alcaldesa Sr. Delis Dolores Oliva Flores y los Señores Regidores por su orden: Sr. Santos Felix Motino Fuentes, profesor Joseph David Cruz Calix, Sr. Ruth Corea, Sr. José Emilio Paz Barahona, Sr. Carlos Hernández Velasquez, P.M. María Estefana Rodriguez Díaz y Sr. Julio Cesar Ramirez Miranda, para discutir y aprobar la siguiente agenda.

Agenda

- 1º Comprobación del Quorum legal.
- 2º apertura de la sesión por el Sr. Alcalde Municipal.
- 3º Lectura, Discusión y aprobación del acta anterior.
- 4º Lectura de la Correspondencia.
- 5º Nombramiento e incorporación de Regidor VIII de la Honorable Corporación Municipal en sustitución del fallecido Sr. Regidor Pastor Zambrano Martínez.
- 6º Asuntos Varios
- 7º Cierre de la Sesión.

Desarrollo de la Agenda

- 1.1º El Secretario Municipal comprobó que existe Quorum legal.
- 2.1º El Alcalde Municipal dió por iniciado la sesión, siendo las 9:00 a.m.
- 3.1º Se dió lectura al acta anterior, la cual fue aprobada sin ninguna emienda.
- 4.1º No hubo Correspondencia
- 5.1º Se dió lectura al oficio SF-1310-2020 tirado por la Secretaría de Gobernación, Justicia y descentralización en el cual se transcribe el acuerdo N° 313-2020, el cual en resumen expone la sustitución del Señor Pastor Zambrano Martínez, quien falleció y ostentó el cargo de Regidor VIII de esta Honorable Corporación Municipal de Amapala el cual falleció en fecha 19 de Junio del año 2020 como hace constar en Acta



Resolución 15-2020 de fecha 30 de junio del año 2020, en su punto 7.1 y en sustitución del mismo se nombra a la Ciudadana Alicia Estela Zambrano Martínez con identidad N° 1703-1959-00271 como Regidora octava de la Corporación Municipal de Amapala, Departamento de Valle; a su vez se presentó la Constancia enviada por el señor Gobernador Departamental de Valle y Delegado presidencial para una Vida Mejor P.H. Lenin Cruz Padilla quien mediante forma de promesa de ley y juramento enviste a dicha Ciudadana como Regidora octava de esta Honorable Corporación Municipal. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal da la bienvenida a la Ciudadana Alicia Estela Zambrano Martínez quien se integra como Regidora octava de esta Corporación Municipal a partir del día uno (01) de Enero del año 2021.

6.1° Se dió lectura al Informe de la ampliación de Transferencia del Gobierno Central (Ajuste año 2018) L. 846,195.32 y por ingresos Recaudados demás L. 90,494.45.

TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL (AJUSTE DEL AÑO 2018)				Ampliación 007	
L. 846,195.32 Y POR INGRESOS RECAUDADOS DEMÁS L. 90,494.45					
Presupuesto a Ampliar complemento a la transferencia del Gobierno Central 2020					
FF	Recurso de Balance	Rubros de Ingresos	AMPLIACION POR INGRESO		
11-001-01-20		22.1.1.01.01.00	DCB-Transferencia para Gobierno Local (Inversión)	L. 846,195.32	
15-013-01-10		11.7.1.02.06.00	Gasolineras	14,215.20	
15-013-01-10		11.7.1.03.62.00	Alquiler de Locales y Preclios	76,279.25	
Total Ingreso					

Po	S	Po	Po	Ob	OG	Fondo	TP	FF	AMPLIACION POR EGRESO	Recurso Asignado
14	04	09	01	00	23400	11	001	01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias (Instalacion de Lámparas en el alumbrado publico en Aldea Puertadillera, Zocate Grande, Amapala, Valle	146,195.32



14	07	06	01	00	54200	11	001	01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de lucro (Bono de Solidaridad al Adulto Mayor)	400,000.00
14	07	07	01	00	54200	11	001	01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de lucro (Bono de Solidaridad a Personas con Capacidades Especiales)	300,000.00
03	00	00	01	00	42120	15	013	01	Equipo voces de Oficina	90,494.45
Total Inversión										936,689.77
Total Funcionamiento										L -
Total Ampliacion										L. 936,689.77

Acuerdo: La honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos acuerda aprobar el informe de la ampliación de transferencia del gobierno central (ajuste año 2018) L. 846,195.32- y por ingresos recaudados demas L. 90,494.45.

6.2º Se dió lectura a una nota enviada por el señor Luis Alberto Carrasco Zambrano en su condición de Contador Municipal el cual remite la siguiente información contable a re-clasificar para que sea sometida a aprobación de la honorable Corporación Municipal

Cuenta	Descripción Cuenta	Descripción Auxiliar 1	Monto
1281.1.0	Construcciones y Mejoras en Bienes de Dominio Privado	Construcción de Aula en Escuela Minerva Aleka Pantadulera	Edificio No Vivienda 410,073.61
1281.1.0	Construcciones y Mejoras en Bienes de Dominio Privado	Construcción de 2 Aulas a el Centro de Educación Basica Manuel Bonilla Barrio Nuevos, Amapala	Edificios NO Viviendas 1,713,554.01
1281.1.0	Construcciones y Mejoras en Bienes de Dominio Privado	Remodelacion Casa de la Cultura Barrio El Centro Amapala	Edificios NO Viviendas 1,713,554.01
1281.1.0	Construcciones y Mejoras en Bienes de Dominio Privado	Perforación de Pozo en Predio Municipal	Edificio No Vivienda 1232.10 147,941.41
1282.1.0	Construcciones y Mejoras en Bienes de Dominio Publico	Adoquinado de 420 Mts de Calle desde Familia Castro a lavaderos publicos la Fabrica en Barrio La Maquina	Credito 1282 debito Carreteras, Calles puentes 1274.1 261,978.60
1282.1.0	Construcciones y Mejoras en Bienes de Dominio Publico	Adoquinado de 600 Mts de Calle a Secto el Cementerio hacia Colonia Nueva, Barrio La Maquina, Amapala	Credito 1282 debito Carreteras, Calles puentes 1274.1 400,056.00



1282.1.0	Construcciones y Mejoras en Bienes de Dominio Público	Adquirado de 600 m ² de Calle en Sector el Vigia hacia colonia Nueva Pampa Nueva, Amapala	Credito 1282 debito canchales, calles puentes 1274.1	453,108.50
1282.1.0	Construcciones y Mejoras en Bienes de Dominio Público	Construcción de Plaza o Zona de Recreación en Aldea Isotab, Amapala	Obras Urbanísticas 1272.1	253,193.20
1282.1.0	Construcciones y Mejoras en Bienes de Dominio Público	Construcción de Pavimento Estampado de Calle La Marina, Barrio El Centro, Amapala	Obras Urbanísticas 1272.1	11,726,317.15
1282.1.0	Construcciones y Mejoras en Bienes de Dominio Público	Construcción de Concreto en calle principal en caserío el Golfo	Credito 1282 debito canchales, calle puente 1274.1	406,833.40
1262.1.0	Construcciones y Mejoras en Bienes de Dominio Público	Construcción de Plaza y Área Peatonal en Aldea Cuavala, Amapala	Obras Urbanísticas 1272.1	149,932.24
1282.1.0	Construcciones y Mejoras en Bienes de Dominio Público	Construcción de Plaza o Zona de Recreación en Aldea Pintadillera Zacate Grande, Amapala, Valle	Obras Urbanísticas 1272.1	242,745.72

Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal de Amapala, con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos acuerda aprobar la reclasificación de cuentas de la información contable enviada por el encargado de contabilidad y presupuesto de esta Municipalidad de Amapala.

Vista: para Resolver Solicitud de Dominio pleno presentada por la Ciudadana: María Cristina Bonilla Berríos con tarjeta de identidad N.º 1703-1967-00163, mayor de edad, hondureña; con el debido respeto comparezca ante vos Honorable Corporación Municipal a manifestar y pedir lo siguiente: Se me conceda Dominio pleno de un lote de terreno rural ubicado en la aldea de punta honda, el cual declara haber obtenido mediante contrato privado de compra venta realizado por la Señora Adriana Martínez, a la Honorable Corporación Municipal, pido admitir la presente, de conformidad con la ley la debida Solicitud de Dominio pleno. Extenderme la certificación correspondiente para inscribirla en el instituto de la propiedad. CONSIDERANDO: Que en fecha nueve (09) de Agosto del año 2018, la Señora: Cristina Bonilla Berríos solicitó a esta Honorable Corporación Municipal se le conceda Dominio pleno de un lote de terreno rural ubicado en la aldea de punta honda, de este término Municipal. CONSIDERANDO: Que aprobada la inspección de ley en acta N.º 16-2018, punto 4.1 de fecha quince (15) de Agosto del año 2018, la cual fue realizada por el Departamento de Catastro; CONSIDERANDO: Que aprobada la inspección de ley requerida por esta Honorable Corporación Municipal, fue aprobado el Dominio en acta No. 27-2020 de fecha

ventinueve (29) de Diciembre del año 2020 e inscrito en la misma acta; CONSIDERANDO: Que el terreno que se ha hecho la solicitud y ya aprobada pertenece a los ejidos de esta municipalidad y con el informe presentado por el jefe del Departamento de Catastro Municipal que dice: Departamento de Catastro, Dictamen Técnico De Dominio Pleno. Vistas las diligencias que corren en el expediente, según solicitud de Dominio Pleno, presentada por la señora María - Cristina Bonilla Berrios con identidad N: 1703-1967-00163, después de haberse practicado la inspección y medición de un terreno rural - ubicado en la aldea de Punta Honda en Amapala, Municipio del Departamento de Valle y cumpliendo con el mandato de la Honorable Corporación Municipal, de realizar la inspección de ley, según - Acta N° 16-2018 punto 4.1 del quince de Agosto del año dos mil dieciocho, en compañía de los Regidores, de la Comisión de Tierras y empleados del departamento de Catastro, fue realizado lo encomendado. PRIMERO: La solicitante declara haber adquirido el terreno mediante documento privado de Compra Venta realizada por la señora Adriana Martínez, Ama de Casa, con número de identidad 1707-1985-00056 como Vendedora, documento Auténtico que se hace acompañar como antecedente de Dominio. SEGUNDO: El terreno en mención es de naturaleza jurídica Ejidal, porque está comprendido dentro de los ejidos del Municipio. TERCERO: La Comisión de Tierras y el Departamento de Catastro, previa inspección de ley, confirman que las medidas y colindancias del terreno son el resultado de la inspección practicada en dicho inmueble. CUARTO: La oficina de Catastro proporciona el formato de dibujo técnico, con las - medidas y colindancias verdaderas del terreno; con un área REAL de 352.07 m² (Cincocientos cuarenta y dos metros cuadrados - punto cero siete centímetros cuadrados. Equivalente a 791.91 V² - (Seiscientos noventa y una varas cuadradas punto ochenta y una centésimas de varas cuadradas). Medidas y Colindancias. - Se partió de la estación uno (1) a la estación dos (2) con una distancia de 33.45 ML (treinta y tres metros lineales, punto cuarenta y cinco centímetros) con rumbo N 27° 00' 00" W (Norte, veintisiete grados cero cero minutos, cero cero segundos Oeste), se partió de la -



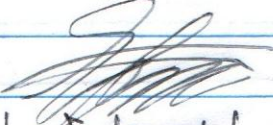
estación dos (2) a la estación tres (3) con una distancia de 6.25 ML (Seis metros lineales punto veinticinco centímetros) con rumbo $N 83^{\circ} 00' 00'' E$ (Norte ochenta y tres grados, cero cero minutos, cero cero segundos Este), se partió de la estación tres (3) a la estación cuatro (4) con una distancia de 7.50 ML (Siete metros lineales punto cincuenta centímetros) con rumbo $N 87^{\circ} 00' 00'' E$ (Norte ochenta y siete grados, cero cero minutos, cero cero segundos Este), se partió de la estación cuatro (4) a la estación cinco (5) con una distancia de 8.50 ML (Ocho metros lineales punto cincuenta centímetros) con rumbo $S 87^{\circ} 00' 00'' E$ (Sur ochenta y siete grados, cero cero minutos, cero cero segundos Este), se partió de la estación cinco (5) a la estación seis (6) con una distancia de 2.00 ML (Dos metros lineales punto cero cero centímetros) con rumbo $S 37^{\circ} 00' 00'' E$ (Sur treinta y siete grados, cero cero minutos, cero cero segundos Este), se partió de la estación seis (6) a la estación siete (7) con una distancia de 20.00 ML (Veinte metros lineales punto cero cero centímetros) con rumbo $S 22^{\circ} 00' 00'' E$ (Sur veintidós grados, cero cero minutos, cero cero segundos Este), se partió de la estación siete (7) a la estación uno (1) con una distancia de 18.70 ML (Dieciocho metros lineales punto setenta centímetros) con rumbo $N 56^{\circ} 00' 00'' W$ (Cincuenta y seis grados, cero cero minutos, cero cero segundos Oeste), donde se empezó este delineamiento siendo las colindancias siguientes: AL NORTE: Colinda con propiedad de Pastor Nieto, AL SUR: Colinda con carretera de Circunvalación a la isla de por medio y propiedad de Juan José Molina Lanza y familia, AL ESTE: Colinda con propiedad de Felicitó Arqueta, AL OESTE: Colinda con propiedad de Adriana Martínez. En base a lo anteriormente presentado este dictamen a la Honorable Corporación Municipal para que se apruebe o denegue lo solicitado en virtud que no cause perjuicio en el derecho de terceros. Amapala, Valle 26 de Enero del año 2019; ALCALDIA MUNICIPAL: Este terreno se encuentra comprendido en los ejidos de esta municipalidad, el cual está registrado en el asiento número veintiseis (26) tomo Cuatrocientos Noventa y siete (497) remscrito bajo el número 82 tomo número tres (3) en el Registro del Inmueble Mercantil de Valle,

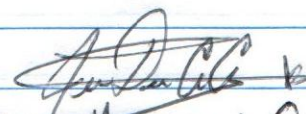
hoy instituto de la propiedad y esta Corporación Municipal, en el uso de las facultades que la ley le confiere, por unanimidad de votos **AGUERDA** Aprobó en todas sus partes el dictamen emitido por el jefe de Catastro Municipal, otorgando el **DOMINIO PLENO** Solicitado por la Ciudadana **María Cristina Bonilla Berrios**, dado en venta por la cantidad de **DOS mil DOScientos Ocho** lempiras con Veintiocho centavos), correspondiente al 20% del Valor Catastral, como lo dice en su Capítulo número Once (11) Artículo N° 70 de la ley de Municipalidades, así mismo se le extienda la certificación correspondiente por tanto presente este documento al instituto de la propiedad de Nacaome, Departamento de Valle, para su respectiva inscripción, artículo número 108 de la ley de Municipalidades (Reformado según Decreto 125-2000).

6.3: El Señor Alcalde Municipal informó a la Honorable Corporación Municipal que se le dió mantenimiento a la lancha que pertenece a esta Municipalidad ya que producto de la sal y el sol la misma se encontraba deteriorada. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba el mantenimiento y pintado de la lancha de la Municipalidad

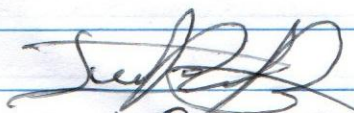
7.1: No habiendo más puntos que tratar, el señor Alcalde Municipal dió por finalizada la sesión, siendo las 11:48 a.m por el ante suscrito Secretario Municipal quien da fe de todo lo actuado.

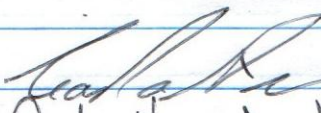
Delis Dolores Jim Flores
Delis Dolores Oliva Flores.



Santos Felix Mahño Fuentes.


Prof. Joseph David Cruz Cabix.

Ruth Corea
Sra. Ruth Corea.


Jose Emilio Paz Barahona.


Sr. Carlos Hernandez Velasquez.


P.M. María Estefana Rodríguez Díaz Sr. Julio Cesar Ramirez Miranda